

*Publicado en Actas. Ágora Filosófica: La diferencia antropológica, hombre, animal, ciborg. Mar del Plata, noviembre 2016.

¿Primatología filosófica? Sobre el problema de la definición disciplinar a partir del ejemplo del Proyecto Gran Simio

Suárez, Ernesto Joaquín¹

(FaHCE, FBA, FCNyM, UNLP/CIN, IdIHCS)

Anzoátegui, Micaela²

(FaHCE, IdIHCS, UNLP)

Introducción

La interrogación acerca de cuáles son las características que diferencian lo humano del resto de las criaturas data desde los albores de la filosofía. Cualidades como la razón, la moral, el arte y el lenguaje, son parte de una discusión que se renueva constantemente. Sin embargo, si bien estas cualidades fueron moneda corriente en los textos filosóficos, no sucedió lo mismo con la pregunta sobre cuáles serían las características que ponen en relación lo humano con otros organismos. Actualmente, la “Antropología filosófica” es

¹ Profesor en Comunicación Audiovisual (Facultad de Bellas Artes, Universidad Nacional de La Plata); estudiante de la Licenciatura en Filosofía (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP); estudiante del Master en Estética y Teoría de las Artes (FBA, UNLP); colaborador en el proyecto *Democracia deliberativa: fundamentos, requisitos y limitaciones* (FaHCE, UNLP, dirigido por Graciela Vidiella); becario de la FaHCE, UNLP (Beca Estímulo a la Vocación Científica, 2016, Consejo Interuniversitario Nacional); adscripto a la cátedra Historia de los Medios y Sistemas de Comunicación Contemporáneos (FBA, UNLP); adscripto a la cátedra de Gnoseología (FaHCE, UNLP). Correo electrónico: ernestojoaquinsuarez@gmail.com

² Es profesora y licenciada de Filosofía por la Facultad de Humanidades de UNLP. Se encuentra realizando la *Diplomatura Superior en Ecología Política y Medio Ambiente* de CLACSO. Actualmente es Becaria Doctoral de UNLP y docente del Dto. de Filosofía de la misma unidad académica. Su área de investigación es Antropología Filosófica, Filosofía de las Ciencias y Etología. Trabaja aspectos relacionados al impacto de la teoría de la evolución en el área. Participa en diversos proyectos de investigación radicados en el Instituto de Investigaciones de Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS-UNLP/CONICET). Entre sus publicaciones se destaca el libro "Antropología filosófica (para no-filósofos)" (ed. Walduther, 2016) en colaboración con M. L. Femenías y L. Bolla. Correo electrónico: micaeanz@gmail.com

una de las disciplinas desde las cuales es posible analizar críticamente los preconceptos en torno a la dicotomía tradicional humano-animal y reflexionar acerca de qué consecuencias filosóficas tiene el vínculo evolutivo entre humanos y otros animales. Es decir, desde la evolución biológica y la historia natural es posible poner en duda el supuesto de que haya algo así como una escisión tajante entre la especie humana y el resto de los seres vivos, dado que los desarrollos contemporáneos en teoría de la evolución explicitan que hay una clara continuidad evolutiva entre animales humanos y no humanos, donde las diferencias no serían sino de grado.

Esto se hace patente cuando se toman en consideración las semejanzas entre los grandes simios existentes, a saber, orangutanes, gorilas, chimpancés y humanos. Investigadores como Jane Goodall y Frans De Waal, han permitido ahondar en la complejidad de los comportamientos de los grandes simios no-humanos, y en las similitudes con los comportamientos humanos. A su vez, autores como Jean Marie-Schafffer, con la crítica a la tesis de la excepción humana, Paola Cavalieri y Peter Singer, con sus críticas al especismo, han permitido explicitar las problemáticas éticas y epistemológicas tras la consideración de la especie humana como una excepción radical respecto del resto de los animales. Todos estos autores son retomados actualmente en las discusiones surgidas de la antropología filosófica, dado que permiten profundizar en la crítica al *antropocentrismo*, perspectiva la cual supone una discontinuidad absoluta entre humanos y el resto de los seres vivos.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta crítica a las concepciones antropocéntricas surge una pregunta ¿acaso seguir denominando la disciplina en cuestión en tanto “*antropología filosófica*” no es continuar siendo funcional a una comprensión discontinuista del fenómeno humano? Aunque podría resultar una crítica basada meramente en lo nominal, no lo es si se tiene en cuenta al lenguaje como un *dispositivo*. Es decir, siguiendo a Foucault (1984), en tanto un fenómeno que no se reduce solo a lo lingüístico, sino que provoca efectos concretos en la sociedad. Desde esta perspectiva, más allá de que al interior de esta disciplina se ponga en discusión las características de esta supuesta excepcionalidad, el delimitar la problemática filosófica al ámbito del *anthropos* sería continuar reproduciendo una concepción antropocéntrica del humano. En este sentido, el trabajo en cuestión consistirá en una problematización de los supuestos que subyacen al dispositivo de la “*antropología filosófica*”, así como también en una argumentación respecto de la relevancia de considerar la posibilidad de una “*primatología filosófica*”.

Para ello, antes de abordar el t3pico en cuesti3n, desarrollaremos las cr3ticas mencionadas de Paola Cavalieri, Peter Singer y Jean-Marie Schaeffer al antropocentrismo.

La cr3tica de Jean-Marie Schaeffer a la Tesis de la Excepci3n Humana

En *El fin de la excepci3n humana* (2009), Schaeffer problematiza una concepci3n que subyace a las concepciones occidentales en general y se caracteriza por cuatro puntos que est3n estrechamente vinculados, dependen uno del otro y constituyen la *tesis de la excepci3n humana*:

- 1- *Ruptura 3ntica*: separaci3n radical entre los seres humanos y las otras formas de vida.
- 2- *Dualismo ontol3gico*: entre un 3mbito material, perteneciente al orden naturaleza, y otro espiritual, perteneciente al orden de lo propiamente humano (cuyo anclaje puede estar en la cultura, el lenguaje, la moral, etc.)
- 3- *Concepci3n gnoseoc3ntrica*: sitúa lo propiamente humano en la actividad teor3tica por sobre las dem3s (representada parox3sticamente por la *res cogitans* cartesiana).
- 4- *Ideal cognitivo antinaturalista*: La ruptura y el dualismo conllevan una concepci3n epistemol3gica en la cual todo *lo natural* queda al margen de la pregunta sobre las caracter3sticas de lo propiamente humano. (2009: 24-25)

La tesis de la excepcionalidad humana, en su forma m3s radical, la filos3fica, se niega a relacionar la identidad del hombre a la biolog3a y tambi3n a la vida social. Postula una esencia propiamente humana que ser3a la de un “yo” o un “sujeto” radicalmente aut3nomo y capaz de autofundarse (o “Tesis del Sujeto Autoconstituyente”). Cuestiones que encontramos claramente condensadas en pensadores como Ren3 Descartes. Pero, adem3s, la vida biol3gica queda relegada a un mero sustrato y no contribuye en nada a la identidad humana. Y, especialmente, guarda un lugar para la cultura, entendida como creaci3n de sistemas simb3licos, ser3a la identidad propiamente humana, mientras que la trascendencia cultural se opone doblemente a la naturaleza y a lo social. Esto se ve fundamentalmente en el enfoque de las ciencias humanas, señaala Schaeffer, e implica una actitud siempre pol3mica frente a las ciencias naturales y las ciencias sociales.

La tesis se basa en postular la existencia de una diferencia de naturaleza, una diferencia radical, entre el hombre y los demás seres vivos, de manera que se postula una ruptura óptica en el interior del orden de lo viviente. De modo tal que, por un lado, se ubicarían los seres vivos y, por el otro, el hombre. (Schaeffer, 2009:23) Aunque, incluso muchas veces supone al hombre como una discontinuidad dentro del universo mismo que escapa al seno de este y de los seres vivos por algún tipo de forma de trascendencia, volviéndose un planteo aún más radical.

El reconocimiento y crítica de esta ruptura óptica es fundamental en relación al modo en que puede pensarse la identidad humana. No se trata justamente de la mera apelación a una característica específica (por ejemplo, el lenguaje simbólico o el desarrollo ético), sino porque, simplemente, se supone que la singularidad del ser humano está vinculada al hecho de que su mismo ser es irreducible a la vida animal tal como se la comprende. En este sentido, señala el filósofo, queda implicada la postulación de una ruptura respecto del resto de los seres vivos. (Schaeffer, 2009:24)

Justamente, con una fuerte dicotomía entre lo animal y lo humano, las perspectivas que se fundan o tienen por supuesto la excepcionalidad humana, no suele tomar en cuenta que lo que denominamos “sujeto” es en realidad un constructo teórico propio de la modernidad; y, que además está asociado a magnificar la capacidad de auto-conciencia o conciencia reflexiva, junto al lenguaje simbólico, viéndolos como características aisladas “propias de” el hombre. El hombre como ser y conjunto aparece como “sui generis” sin más explicaciones. Pero en una mirada más profunda, estas características son parte de la historia evolutiva, además de cultural, de nuestra especie en tanto entidad biológica.

Singer-Cavalieri y el proyecto Gran Simio: la relevancia ética de la continuidad evolutiva

Peter Singer posee un largo historial en la militancia y argumentación sobre los derechos de los animales no humanos. El libro *Liberación Animal* abrió este debate a partir del concepto de *especismo*³, el cual se presenta como una problemática ética que surge al

³Aunque en sentido estricto el término fue utilizado por primera vez en el libro *Animals, Men and Morals*, donde Richard Ryder realiza un aporte acerca del uso de animales en experimentación, pero la investigación ética en profundidad llegó con el libro de Singer.

tener en cuenta los fundamentos de la teoría evolutiva. Dicha noción deja en evidencia que considerar a una especie en particular, la humana, como aquella con licencia para dominar todo el resto de lo viviente, siendo esta un producto contingente más de un proceso en común con el resto de los organismos, es una incoherencia que merece ser problematizada a nivel filosófico.

Este concepto discute con la tradición humanística, dado que si bien la perspectiva antropocéntrica europea surgió como reacción contra el teocentrismo, esta concepción posee el supuesto de la excepcionalidad del grupo humano, de una supuesta brecha ontológica que lo separa del resto de los animales. En este sentido, otro aspecto negativo de la herencia humanística es el concepto de progreso, dado que la superioridad tecnológica, científica y cultural en sentido amplio de la humanidad generaría la impresión de que la brecha ontológica mencionada existe.

Desde la teoría evolutiva se comprende que si bien obviamente existen discontinuidades innegables e irreductibles por parte del grupo humano (como ser la complejidad en la manipulación simbólica, la capacidad lingüística, etc.), el proceso que dio lugar a este grupo no se caracteriza por una teleología prefijada, donde el nivel de progreso justificaría la superioridad, sino que se trataría de un recorrido caracterizado por la arbitrariedad. La existencia humana no estaría ligada a una necesidad ontológica, similar al espíritu hegeliano, sino a una contingencia inmanente al proceso evolutivo. Por tal, el centrar la discusión sobre dichas discontinuidades y desdeñar la relevancia de las continuidades acarrea consecuencias políticas, dado que habilita el trato utilitario para con el resto de los animales.

Según Singer, una objeción bastante común a este planteo ético-político es el hecho de que existe una suma de problemáticas más urgentes que las planteadas por el autor, como el hambre y la pobreza, el racismo, la guerra y la amenaza de aniquilación nuclear, el sexismo, el desempleo, la conservación del medio ambiente, etc. Sobre esto, el filósofo argumenta:

¿Cómo puede saber nadie, sin antes haber hecho un estudio detallado, que el problema es menos serio que los problemas relativos al sufrimiento humano? Únicamente se estaría en posición de defender esta tesis si se asume que los animales realmente no importan y que, aunque sufran mucho, su sufrimiento es menos importante que el de los humanos. Pero el dolor es el dolor, y la importancia de evitar el dolor y el sufrimiento innecesarios no disminuye

porque el ser afectado no sea un miembro de nuestra especie. ¿Qué pensaríamos si alguien nos dijera que «los blancos están primero» y que, por tanto, la pobreza en África no plantea un problema tan serio como la pobreza en Europa? (Singer, 2009:268)

Nuevamente, el supuesto que subyace a esa argumentación es el hecho de que el humano debería estar primero: tiene una relevancia ética derivada de un supuesto ontológico vinculado al ordenamiento jerárquico de los seres. Esa dimensión normativa del “debería” está a su vez cimentada en la concepción infundada de una supuesta emancipación del grupo humano del proceso evolutivo. Justamente, siguiendo la última oración de la cita de Singer, este tipo de punto de vista especista es análogo a las ideologías racistas, sexistas, etc. donde encontramos una discriminación basada en un carácter arbitrario. Es decir, el desinterés por el hacinamiento, maltrato e instrumentalización de los animales no humanos, no surgen sino de una perspectiva que busca posicionar a los humanos como organismos superiores y en base a ello determinar jerarquías en los problemas éticos. Esto es, replicar en la ética, la base ontológica jerárquica.

De este modo, lo que pone en evidencia la teoría de la evolución desde la que Singer fundamenta su crítica al especismo, es el hecho de que este tipo de críticas presuponen una concepción discontinuista en términos absolutos de la relación evolutiva entre los humanos y el resto de los animales. Según esto, habría una distancia insalvable que permitiría ver como lícita la prioridad ontológica y moral de la humanidad por su diferencia cualitativa, su excepcionalidad sea esta considerada dentro del proceso evolutivo o de manera general en el orden de los seres vivos. Distinto de esto, si se tiene en cuenta el proceso gradual que le es propio la evolución, una perspectiva que tenga en cuenta los caracteres continuistas permitiría contemplar a las discontinuidades no como absolutas, sino más bien relativas, de grado.

La presencia de capacidades cognitivas compartidas, dentro del grupo de los grandes simios del que el *Homo sapiens* es un integrante, con chimpancés, gorilas u orangutanes, permitiría argumentar sobre un recorrido evolutivo también compartido, similar. Desde esto, este análisis podría extenderse a su vez hacia la importancia del aspecto continuista de la evolución en la problematización moral, dado que la capacidad cognitiva de estos sería indicio a su vez de que su capacidad para sentir dolor es similar a la humana.

Los tres primates recién mencionados se relacionan con el otro emprendimiento de Singer en el cual participaron autores como Jane Goodall, Richard Dawkins y Jared Diamond:

el *Proyecto Gran Simio*. En 1993, se publica el libro *The Great Ape Project* donde se desarrollan los fundamentos de esta propuesta. Singer y Cavalieri compilan numerosas colaboraciones en el marco de brindar argumentos que, desde diversos ángulos teóricos, permitan demostrar la irracionalidad que subyace en la negación de derechos fundamentales a individuos que, no son miembros de nuestra especie, pero que comparten diversas características, lo que los hace moralmente relevantes para poseer, en primera instancia, al menos los tres derechos fundamentales: derecho a la vida, a la libertad individual y la prohibición de la tortura.

El objetivo del mismo es argumentar desde un enfoque ético, jurídico y evolutivo la necesidad de incluir a chimpancés, gorilas y orangutanes dentro de la concepción de persona:

Exigimos que la comunidad de los iguales se haga extensiva a todos los grandes simios: los seres humanos, los chimpancés, los gorilas y los orangutanes. La comunidad de los iguales es una comunidad moral dentro de la cual aceptamos que determinados principios o derechos morales fundamentales, que se puedan hacer valer ante la ley, rijan nuestras relaciones mutuas. [...] Hoy sólo se considera miembros de la comunidad de los iguales a los de la especie *Homo sapiens*. La inclusión, por primera vez, de animales no humanos en esta comunidad es un proyecto ambicioso. El chimpancé (incluyendo en este término tanto a la especie *Pan troglodytes* como al chimpancé pigmeo, *Pan paniscus*); el gorila, *Gorila gorila*, y el orangután, *Pongo pygmaeus*, son los parientes más cercanos de nuestra especie. Poseen unas facultades mentales y una vida emotivas suficientes como para justificar su inclusión en la comunidad de los iguales.” (Cavalieri y Singer, 1998, Intro.)

La analogía utilizada frecuentemente es la de la esclavitud humana, que hasta hace dos siglos no era considerada una práctica aberrante, por Occidente, invisibilizada por la ideología racista. Así, análogamente, el modo en que son tratados los antropoides superiores sería una nueva forma de esclavitud fuertemente invisibilizada por la ideología especista. Por eso, el Proyecto Gran Simio, toma como antecedente a la *Sociedad Antiesclavista*:

En los últimos 200 años la esclavitud ha quedado barrida, o virtualmente barrida, de la faz de la tierra; y con ella ha desaparecido la idea de que los seres humanos puedan ser propiedad de nadie. Nosotros contemplamos una organización internacional que pueda desempeñar por la liberación de los grandes simios el mismo papel que desempeño en el pasado la Sociedad Antiesclavitud. La meta de esta organización será conseguir que chimpancés, gorilas y orangutanes, queden eliminados, tanto moral como legalmente de la categoría de propiedad, para ser incluidos en la categoría de persona.” (Singer y Cavalieri, en Singer, 2003:184)

Sin embargo, las resistencias no son pocas. A más de una década de la postulación de la *Declaración*, la ONU no se expidió aún al respecto. Mientras tanto, el Proyecto sigue recolectando adhesiones y trabajando en diversos niveles de concienciación, para lograr la adhesión y la presión política necesaria para avanzar. Justamente, el Proyecto denuncia que el prejuicio especista es más dramático respecto de los primates superiores, por sus características específicas. Son el objeto preferido de la experimentación biomédica, los espectáculos y los zoológicos, justamente por ser los animales más parecidos al ser humano. Esta razón parece habilitar prácticas proscritas para los humanos, porque se les supone animales “próximos” y paradójicamente “diferentes” a nosotros, justificando así prácticas y experimentaciones de manera especista. Decimos “paradójicamente” porque a la vez se los utiliza por su parecido a la especie humana, pero suponiendo que carecen de dolor o comprensión mínima de su situación, de manera que al mismo tiempo, son considerados “cosas” u “objetos”.

Dada esta paradoja, los colaboradores del libro *El Proyecto Gran Simio* argumentan que, si partimos de considerar a los seres humanos como animales inteligentes, con una vida social, emocional y cognitiva variada, entonces si los en los primates superiores también se identifican estos atributos, tal como lo hacen todas las descripciones científicas, en consecuencia, merecen la misma consideración que los humanos aplican a los miembros de su propia especie. Lo único que impide esto es el prejuicio del especismo. Es decir, el modo que tenemos de conceptualizar el mundo mediante categorías discontinuas. (Dawkins, en Cavalieri y Singer, 1998: 105-114) De esta manera establecemos, forzamos “compartimientos estancos” sobre una realidad biológica que se mueve por grados. Así, si a una mínima porción de tejido biológico se le aplica la categoría de “humano”, entonces se lo valora de manera exponencial, aunque esto resulte ridículo bajo un análisis más profundo. (Dawkins, 1993:19)

Nuevamente, el concepto de especie aparece como una noción importante en la argumentación, sumándose ahora la noción de persona, es decir, individuo poseedor de *derechos morales fundamentales* que deben ser *reconocidos y respetados*.

En el libro en cuestión se suma a su vez una larga lista de argumentos y estudios que hacen hincapié en el aspecto genético de esta cercanía. Si bien anteriormente se recurría ante todo a la anatomía comparada y al registro fósil, desde mediados del s. XX la teoría evolutiva incorporó esta dimensión a su fundamentación. Particularmente en el caso de

la continuidad evolutiva, la investigación genética muestra que la distancia para con los orangutanes es de 3, 6 %, con los gorilas 2, 3 % y con los chimpancés de 1, 6 % del ADN respecto a los humanos, lo cual funcionaría como un indicador de la gran cercanía con los últimos primates antropoides. Jared Diamond, en el capítulo tres del libro que fundamenta el Proyecto Gran Simio argumenta sobre esto:

La taxonomía tradicional ha reforzado nuestras tendencias antropocéntricas afirmando ver una dicotomía fundamental entre el poderoso hombre, que está solo en las alturas de la evolución, y los simios, seres inferiores, sumergidos todos ellos en el abismo de la bestialidad. Pero ahora los taxonomistas futuros quizás miren las cosas desde la perspectiva de los chimpancés: una débil dicotomía entre los simios ligeramente superiores (los tres chimpancés, incluido el “chimpancé humano”) y los grandes simios ligeramente inferiores (el gorila, el orangután y el gibón). La distinción tradicional que se establece entre los “simios antropoides” (denominación en la que se incluye a los chimpancés, los gorilas, et.) y la especie humana es una falsa presentación de los hechos. (Cavalieri y Singer, 1998:124)

Los argumentos desarrollados dejan en evidencia la relevancia de extender derechos a los primates mayores. Pero, además implica poner en relevancia un vínculo nunca reconocido a nivel formal respecto del grupo animal más cercano evolutivamente hablando. Es por ello que a partir de Singer, Cavalieri y su novedosa empresa, la continuidad evolutiva se presenta como una problemática que corresponde tanto a la ética, como a la política y el derecho, sacando de esta manera el velo a una cuestión que había sido relegada al mero estudio de las ciencias biológicas.

Si bien el proyecto en cuestión aún no ha sido aprobado, e incluso puede parecer utópico, el trabajo filosófico de este autor pone el acento en el hecho de que si puede argumentarse respecto la pertinencia de los grandes simios en la personería jurídica, un amparo legal e institucional de estos argumentos legitimaría a su vez la relevancia de discutir la necesidad de tener en cuenta la continuidad evolutiva en sentido amplio. Es decir, si se rompiera la brecha ontológica que prioriza al humano sobre todo lo viviente mediante el amparo institucional de las Naciones Unidas, aunque se trate solo al nivel *primates*, ya pondría en duda toda una perspectiva antropocéntrica aún muy asentada en las instituciones en general, provocando por tanto que ese quiebre sea problematizado en sentidos cada vez más amplios.

Ahora bien, a partir de esto podría reprochársele a Cavalieri y a Singer que su propuesta está basada en un supuesto especista, por el hecho de que la justificación de la inclusión

de los grandes simios en la categoría de *persona* se encuentra basada en la cercanía evolutiva para con los humanos. Es decir, se estaría tomando de referencia a los humanos para determinar si es lícito o no considerar a un animal no humano como persona. No obstante, la propuesta de los autores posee otra interpretación que la muestra como coherente con la lucha contra el especismo.

Siguiendo a Roberto Espósito (2011), si se entiende al término *persona* como un dispositivo, es decir, como un concepto en sí mismo productor de efectos, el emprendimiento de Cavalieri-Singer se presenta como una crítica a dicha noción. Según este filósofo, detrás de la supuesta inclusión que pretende dicho concepto se esconde siempre una exclusión: *solo una vida que ha pasado preventivamente por dicha puerta simbólica, capaz de proporcionar las credenciales de la persona, se la puede considerar sagrada, o cualitativamente apreciable* (Espósito, 2011: 56). A partir de esto podría decirse que la pretensión de Cavalieri-Singer a través del Proyecto Gran Simio no es defender un tipo particular de especismo, sino que, al buscar incluir a los grandes simios dentro del concepto *persona*, los autores pretenderían ante todo poner en evidencia la injusticia que subyace a dicho concepto.

En relación a esto y a través de un análisis comparativo, podría decirse que el Proyecto Gran Simio propuesto por Cavalieri-Singer permitiría problematizar el supuesto subyacente a la *antropo-logía filosófica*, es decir, a una disciplina limitada a la problematización exclusiva de lo humano, con todos los problemas éticos que conlleva la complicidad de mantener un dispositivo especista en la misma definición disciplinar. Entonces, el emprendimiento de los autores permitiría dar lugar a la consideración de una definición que no reproduzca supuestos antropocéntricos.

Es decir, como es mencionado en la titulación de este proyecto, si bien a primera vista podría decirse que una *primatología filosófica* estaría planteada desde una postura especista por el hecho de que toma de referencia lo humano para su redefinición, siguiendo la interpretación recién desarrollada podría decirse que se estaría poniendo en cuestión el límite convencional que divide lo humano de lo no humano. Esta definición presentaría a la disciplina como anti-especista ya desde su nombre, contrastando con los supuestos que subyacen a la denominación *antropología filosófica*.

Conclusiones

¿Cuál sería la justificación y relevancia de una *primatología filosófica*? Teniendo en cuenta que la antropología filosófica se pregunta por el *qué es* del *anthropos* en su sentido más amplio, esta consistiría en una extensión del conjunto a analizar, abarcando ahora no solo a la interrogación de las características de lo humano sino también del resto de los seres vivos contenidos en el orden *primate*. Podría objetarse que ya de por sí surge un problema en la formulación misma de esta disciplina, dado que hablar de *primate* es utilizar una clasificación propia de la biología relacionándola con una disciplina, a primera vista, ajena a los supuestos de esta ciencia. No obstante, al mismo tiempo que conlleva problemas discursivos y epistemológicos, esta propuesta permite el planteo de problemáticas aún no suficientemente desarrolladas por parte de la filosofía, y que no se reducen a una división de ámbitos disciplinarios.

Para finalizar, esta rápida problematización no fue realizada con la pretensión de legitimar un punto de vista que agote la antropología filosófica en la problemática del antropocentrismo, sino que la alternativa propuesta bajo el nombre de *primatología filosófica* simplemente da cuenta de la responsabilidad histórica, institucional y epistemológica de pensar una filosofía que tenga en cuenta el aspecto de la continuidad, con todo lo que ello implica. Este título no resultaría sino un símbolo, representante de un análisis respecto del vínculo entre humanos y seres vivos que aún no fue del todo considerado, particularmente en el ámbito de la reflexión filosófica. Por lo que una discusión planteada desde una *primatología filosófica* consiste en una argumentación pensada dentro de un periodo histórico que incluye la problematización a los supuestos discontinuistas del antropocentrismo especista.

En conclusión, los autores presentados ponen en evidencia que el problema del antropocentrismo no es un inconveniente meramente teórico, sino que acarrea la reproducción de una cosmovisión profundamente antropocéntrica desde un ámbito que, justamente, siempre se caracterizó por problematizar lo que se tenía por obviado. De allí la incumbencia de tener en cuenta la posibilidad de una disciplina filosófica que abone a esta discusión fundamental de manera directa.

Bibliografía

Cavalieri y Singer, 1998, *El proyecto Gran Simio*, Madrid, Trotta.

Dawkins, Richard, 1993, *El gen egoísta*, Salvat: Barcelona.

Espósito, Roberto, 2011, *El dispositivo de la persona*, Buenos Aires: Amorrortu.

Foucault, Michel, 1984, *El juego de Michel Foucault*, en *Saber y verdad*. Madrid: Ediciones de la Piqueta, pp. 127-162.

Lewin, Roger, 1993, *Evolución humana*, Barcelona: Salvat.

Schaeffer, Jean-Marie, 2009, *El fin de la excepción humana*, Buenos Aires: FCE.

Singer, Peter, 2009, *Liberación Animal*, Madrid: Trotta.

---. *Desacralizar la vida humana: ensayos sobre ética*, Madrid, Cátedra, 2003.